



Busca TEPJF evitar suspicacias en calificación

Preparan manual para validar elección

Evaluarán pruebas de la intervención de AMLO y el crimen en los comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para evitar suspicacias sobre los aspectos que contemplarán en la calificación de la elección presidencial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) creará un “abc” de cómo elaborará el proyecto.

Dichos lineamientos se publicarán antes del 24 de junio para que los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, quienes integran la comisión que elaborará la sentencia, comiencen con el análisis.

Aunque la fecha límite para declarar la validez o nulidad de la elección es el 6 de septiembre, y con ello entregar o negar la constancia como Presidenta de la República a la morenista Claudia Sheinbaum, los magistrados no descartan que el veredicto se dé a conocer en agosto.

“Estamos trabajando en crear lineamientos para el análisis y sustanciación del expediente de la Presidencia de la República, a efecto de darle la mayor publicidad posible y darle pleno conocimiento a la ciudadanía, tanto del contenido del expediente como de los acuerdos que dicte la Comisión”, indicó De la Mata.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, informó



Los magistrados electorales Felipe Fuentes, Mónica Soto y Felipe de la Mata.

que también se creará un micrositio para explicar al público sobre todos los expedientes que se tomarán en cuenta y cómo se van resolviendo los 280 juicios de inconformidad sobre la elección presidencial y las fechas clave.

Los magistrados afirmaron que analizarán todas las pruebas sobre la presunta intervención del Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral e influencia del crimen organizado que entregó la Oposición para impugnar la elección.

“Estamos pensando en una línea del tiempo, cómo se vaya dirimiendo cada uno

de los puntos que son motivo de la tramitación”, agregó Fuentes.

“Tenemos que evaluar cuáles son los hechos, las pruebas, los motivos específicos de agravio sobre estas temáticas”.

Advertió que la intervención del crimen organizado es muy difícil comprobar, por lo que se tomarán en cuenta los criterios aprobados en el 2021 sobre las elecciones de Michoacán y Tamaulipas, en las que se denunció afectación por la delincuencia.

“Tratándose de crimen organizado es muy difícil probar de manera directa los hechos. ¿Y qué es lo que hizo la Sala Superior? Flexibi-

lizó la posibilidad de valorar las pruebas aportadas por las partes”, dijo.

“Y este criterio, evidentemente, tendrá que ser considerado como un precedente para tomar definiciones”.

Sobre el nombramiento de la sexta magistratura que necesitan para calificar la elección, los magistrados insistieron en que la definición se dará en agosto, pues sólo participará en la sesión de la calificación de la elección.

Soto descartó que haya favoritismos por alguno de los seis posibles magistrados de las salas regionales de los que saldrá el sexto integrante de la Sala para calificar la elección.